



de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
incorporar una en la cual conste el Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos que hace la
compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR
S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes
cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
Comparece al otorgamiento y suscripción de la
presente escritura la señora **MARTHA MONSERRATE
MUÑIZ MEDINA**, en su calidad de **GERENTE** de la
Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR
S.A.**, quien está facultada por expresas
disposiciones estatutarias y está legalmente
autorizada por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la referida Compañía, celebrada
el veintitrés de Febrero del dos mil dieciséis para
celebrar el presente instrumento.- **SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a.)** Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Décimo Quinto del
Cantón Guayaquil, el dos de marzo de mil
novecientos ochenta y ocho, inscrita en el
Registro Mercantil de este cantón el veintinueve
de agosto de mil novecientos ochenta y nueve,
se constituyó bajo la denominación de la
compañía en nombre colectivo **TEODORO
ESPINOZA Y COMPAÑÍA (ESPINOZA TOUR AGENCIA
DE VIAJES Y TURISMO)** con un capital de Tres
Millones de Sucres; b.) Posteriormente, mediante
escritura pública celebrada ante el Notario



1 Vigésimo Cuarto de este cantón, el veintidós de
2 noviembre de mil novecientos noventa, inscrito el día
3 treinta de mayo de mil novecientos noventa y
4 uno, la compañía en nombre colectivo TEODORO
5 ESPINOZA Y COMPAÑÍA (ESPINOZA TOUR AGENCIA
6 DE VIAJES Y TURISMO), procedió a la
7 transformación, cambio de denominación,
8 aumento de capital y reforma de sus estatutos de
9 manera tal que adoptó la forma compañía
10 anónima, con la denominación que actualmente
11 tiene "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR
12 S.A.", quedando su capital en la suma de tres
13 millones cuatrocientos cincuenta mil sucres; c.)
14 Por escritura pública otorgada en la ciudad de
15 Santa Elena, el día once de febrero del mil
16 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
17 Único de dicho cantón, la compañía aumentó su
18 capital en Ocho Millones de Sucres, dicha
19 escritura se inscribió en el Registro Mercantil de la
20 ciudad de Guayaquil el quince de abril de mil
21 novecientos noventa y cuatro; d.) Mediante
22 escritura pública del ocho de junio del año dos
23 mil, otorgada ante el Notario Trigésimo del
24 Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro
25 Mercantil, el veinticuatro de enero del dos mil
26 uno, la compañía Convirtió su Capital a Dólares,
27 Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos,
28 quedando su capital suscrito y pagado en la



Suma de Ochocientos Setenta Dólares y el Capital
2 Autorizado en Mil Seiscientos Dólares; e.) La
3 compañía reformó su estatuto social, en lo
4 atinente a la representación legal, creando el
5 cargo de Gerente y sus atribuciones, mediante
6 escritura pública del veintisiete de septiembre del
7 dos mil seis, ante el Notario Trigésimo del Cantón,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
9 veintitrés de Octubre del dos mil seis; f.) La
10 compañía aumentó su capital a la suma de Cinco
11 Mil Dólares de los Estados Unidos de América
12 mediante escritura pública de fecha veintidós de
13 mayo del dos mil catorce, celebrada en la
14 Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, inscrita
15 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de
16 julio de dos mil catorce.- g.) La Junta General de
17 Accionistas celebrada el veintitrés de Febrero del
18 dos mil dieciséis, resolvió entre otras cosas: uno.)
19 Aumentar el capital social a la suma de seis mil
20 Dólares; dos.) Reformar los Artículos Quinto y Sexto
21 del Estatuto Social; y tres.) Autorizar a la Gerente
22 para que eleve a escritura pública las
23 resoluciones de la Junta General y cumpla con las
24 formalidades legales para el perfeccionamiento
25 de este trámite.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
26 Presupuestos estos antecedentes, la señora
27 **MARTHA MONSERRATE MUÑOZ MEDINA**, en su
28 calidad de **GERENTE** de la Compañía **AGENCIA**



1 **DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.**, por expresa
2 voluntad de la Junta General de Accionistas de
3 dicha Compañía, reunida el veintitrés de Febrero
4 del dos mil dieciséis y en cumplimiento de lo
5 acordado en ella declara: a.) Que se aumenta el
6 capital en la suma de Mil Dólares,
7 consecuentemente, el capital social llegará a la
8 suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA; b.) que las Mil (1.000)
10 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un
11 valor de Un Dólar cada una, se pagan
12 íntegramente en numerario de la siguiente
13 manera: Sandra Isaías Behr, suscribe y paga
14 trescientas treinta y tres (333) acciones; Mónica
15 Isaías Behr suscribe y paga trescientas treinta y
16 tres (333) acciones; y Adelaida Margarita Isaías
17 Echanique suscribe y paga trescientas treinta y
18 cuatro (334) acciones; todas las acciones son
19 ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una;
20 c.) como consecuencia de estas resoluciones se
21 reforman los Estatutos de la Compañía,
22 específicamente los Artículos Quinto y Sexto del
23 Estatuto Social con el texto y sentido
24 determinados en el Acta de la Junta General
25 mencionada.- **CUARTA: DECLARACIONES**
26 **JURAMENTADAS.-** La **GERENTE**, señora **MARTHA**
27 **MONSERRATE MUÑIZ MEDINA**, declara bajo la
28 gravedad del juramento que la suscripción



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

pago del aumento de capital es real y correcto, y que los valores pagados por los accionistas suscriptores se encuentran depositados en la caja de la compañía.- Igualmente bajo la gravedad del juramento, declara que la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano y que tampoco tiene ningún tipo de obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore usted, señor Notario, el nombramiento de GERENTE de la Compañía.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento.- Esta minuta está firmada por la Abogada Juanita Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número nueve mil setecientos ochenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta y nombramiento de representante legal.- Leída que fue la escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz al compareciente, la aprueba en todas sus partes.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2016



En el Cantón Guayaquil, a los 23 días del mes de Febrero del 2016, a las 09h00, en Boyacá No. 1618 y 10 de Agosto, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentran presentes los Accionistas de la Compañía: **Sra. Sandra Isaías Behr de Maino**, propietaria de 1667 acciones; **Sra. Mónica Isaías Behr**, propietario de 1667 acciones; **Ab. Ruggero Echanique Isaías**, con Carta - Poder su hermana, la **Sra. Adelaida Echanique Isaías**, propietaria de 1666 acciones.- TOTAL: 5.000 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar (US \$1,00) cada una, lo cual completa el ciento por ciento del capital social que asciende a la suma de Cinco Mil 00/100 Dólares. Comparece también la Gerente de la compañía, señora Martha Monserrate Muñiz Medina, quien hace las veces de Secretaria.- Asume la Presidencia de la Junta, a pedido de la Sala, la señora Sandra Isaías Behr.- La Secretaria procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5,000.00) y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, la Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los Accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse que son: 1.) Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Social en la suma de MIL 00/100 Dólares (US \$ 1,000.00); 2) Conocer y resolver respecto de la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones; 3.) Reforma del Estatuto Social, en los Artículos Quinto y Sexto en cuanto al capital suscrito, capital autorizado y número de acciones; 4.) Autorizar a la Gerente para que realice los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente trámite.- Se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día y pide la palabra la Presidenta de la Sesión, e indica que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, para lo cual propone que se aumente el capital en la suma de Mil 00/100 Dólares.



La Junta General por unanimidad acepta la moción antes indicada, por lo tanto resuelve aumentar el capital social en la suma de Mil 00/100 Dólares (US\$ 1,000.00), que estarían representados en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una.- Una vez que se ha resuelto el aumento de capital, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del **segundo punto** del orden del día, sobre la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.- En este estado, la Gerente propone a la Sala que el aumento de capital sea pagado en numerario y los presentes resuelven suscribir acciones de la siguiente manera:

Accionista	Acc. Actuales	Acc. Nuevas	Paga US \$	Total Acciones
Sandra Isaias Behr	1667	333	333,00	2.000
Mónica Isaias Behr	1667	333	333,00	2.000
Adelaida Echanique I.	1666	334	334,00	2.000
Suman	5.000	1.000	1.000,00	6.000

Todos los suscriptores de acciones pagan en dinero efectivo el ciento por ciento del valor de las acciones por ellos suscritas, dineros que son depositados en la caja de la compañía y que una vez concluido el presente aumento pasarán a la cuenta "capital social".- Los socios declaran que están conformes con la suscripción y forma de pago, de manera que están de acuerdo con renunciar a su derecho preferente en la suscripción de acciones.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, y toma la palabra la Gerente, manifestando que en vista de que se ha resuelto aumentar el capital suscrito y pagado para llegar a la suma de Seis Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, es indispensable reformar el Estatuto Social, específicamente el Artículo Quinto y el Artículo Sexto del Estatuto Social, ante lo cual la Presidenta de la Sesión propone el siguiente texto:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- *El capital social de la compañía es de Seis Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.*



: Enmendado "Gerente así como el Presidente",
Artículo Sexto, VALE.-

Martha Monserrate Muñoz Medina

MARTHA MONSERRATE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIA DE LA SESION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.-
Guayaquil, 23 de Febrero del 2016.

Martha Monserrate Muñoz Medina

MARTHA MONSERRATE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIA DE LA SESION



PRODUBANCO

FECHA	HORA	CAJERO	TRANSACCION
02/23/16	12:05	105	3584

AGENCIA: Produbanco - Guayaquil
DIRECCION: Pedro Carbo 604 y Luque

DEPOSITO EN EFECTIVO

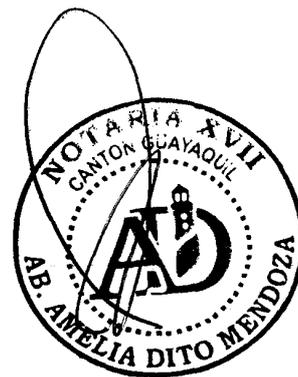
Cuenta : 02006015960
Nombre : AGENCIA DE VIAJES Y TU
CI Depositante: 0917660573
Referencia : 3584000105
Total : 1000.00
Tipo Horario : Normal

Gracias por preferir los servicios de Banca en línea

www.produbanco.com
1700 123 123 ó (02) 2996 200

Miami, 20 de Febrero del 2016.

Señora
MARTHA MONSERRATE MUÑIZ MEDINA
Gerente - Secretario de la Sesión
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, confiero Poder Especial a mi hermano, el señor Ab. **Ruggero Echanique Isaias** para que comparezca en mi nombre y representación en la Junta General de Accionistas de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.** que tendrá por objeto conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos de la empresa, a celebrarse el 23 de Febrero del 2016.

Mi mandatario podrá deliberar y votar como lo estime conveniente a mis intereses.

Atentamente,


~~Anelaida Echanique Isaias~~
c.c 0908942774

A handwritten mark or signature consisting of a large, stylized loop with a vertical line extending downwards from the bottom of the loop.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

ISAITUR S.A.



Guayaquil, 17 de Noviembre de 2011

Señora
MARTHA MONSERRATE MUÑIZ MEDINA
Ciudad

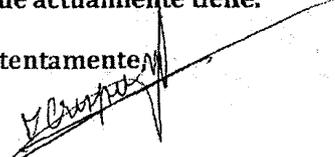
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía anónima **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE** por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y limitaciones previstas en la Reforma al Estatuto Social, que consta en escritura pública del 27 de Septiembre del 2006 celebrada en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Octubre del 2006. Entre otras limitaciones, usted no podrá suscribir, con su sola firma, ningún documento o contrato que obligue a la compañía por una suma superior a los Mil 00/100 Dólares.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de Marzo de 1988, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, con la denominación de **TEODORO ESPINOZA Y COMPAÑÍA (ESPINOZA TOUR, AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO)**, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto de 1989. Mediante escritura del 22 de Noviembre de 1990, ante el Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, inscrita el 30 de Mayo de 1991, la empresa cambió su denominación por la que actualmente tiene.

Atentamente,


IVETTE CRESPO MINDA
Secretaria Ad-hoc de la Sesión

Acepto el cargo de Gerente.- Guayaquil, 17 de Noviembre del 2011.-


MARTHA MONSERRATE MUÑIZ MEDINA

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 78.009
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:45



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A., a favor de MARTHA MONSERRATE MUNIZ MEDINA, de fojas 722 a 723, Registro Mercantil número 113.

ORDEN: 78009



[Handwritten signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

de Registro de Datos Públicos
en Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991018581001
RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ISAITUR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑIZ MEDINA MARTHA MONSERRATE
CONTADOR: PIZA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/1989
FEC. INSCRIPCION: 01/12/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1618 Intersección: CLEMENTE BALLEEN Referencia ubicación: FRENTE AL GRAND HOTEL GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042532306 Email: turismo2@isaitur.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1

Roberto Terón Fulgoy
DELEGADO DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRAL
LITORAL SUR



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 21/02/2014 14:56:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991018581001
RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/08/1989
NOMBRE COMERCIAL: ISAITUR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO
SERVICIO DE FLETES AEREOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1818 Intersección: CLEMENTE BALLEEN Referencia: FRENTE AL GRAND HOTEL GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042532306 Email: turismo2@isaitur.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 17/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/07/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: TERCERA OESTE Número: 119 Intersección: CALLE SEXTA Telefono Trabajo: 2532306

ROSALEA TORRES SUAREZ
DELEGADA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA CENTRAL
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



1 se afirma, ratifica y firma en unidad de
2 conmigo.- DOY FE.

3 **GERENTE, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.**

4 **R.U.C.: 0991018581001**

5

6

Martha Monserrate Muñoz Medina



7

MARTHA MONSERRATE MUÑIZ MEDINA

8

C.C. No. 0911272243

9

C.V. No. 011-0138

10

11

12

Amelia Dito Mendoza

13

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

14

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON

15

GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



AD NOTARÍA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este **TERCER**
testimonio de la escritura pública **No. 2016-09-01-017-
P00566 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
ISAITUR S.A.**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA: TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.566
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.**, de fojas **14.683 a 14.696**, Registro Mercantil número **1.328**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10566




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de abril de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1367995

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

05 MAY 2016 HORA: 10:30

Receptor:

Firma:-----

Nancy Llanes

Nady

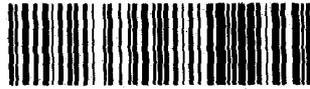
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/APR/2016 16:37:57

Usu: gayluardo



Remitente No. Trámite: 14118 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE PATRICIA
M.URILLOP TORRES

Expediente: 66053

RUC:

Razón social:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ISAITUR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESO DE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 52
Digitando No. de trámite, año y verificador =